

## REGLAMENTO QUE RIGE EL USO DE LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y REDES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA

### INTRODUCCIÓN

El presente reglamento tiene el objetivo de lograr un eficiente y correcto uso del equipo de cómputo asignado en este centro, para que todos los usuarios puedan utilizar estas herramientas para el logro de las metas académicas de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.

### DISPOSICIONES GENERALES PARA EL USO DEL LABORATORIO

1. Son sujetos de este reglamento que es de observancia obligatoria, todos los usuarios, alumnos, profesores y personal de esta institución.
2. Podrán disponer del equipo de cómputo, previa autorización del académico responsable, los alumnos que estén oficialmente inscritos en la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla y/o alumnos que estén realizando proyectos bajo la supervisión de un Profesor de Tiempo Completo (PTC).
3. El usuario debe comportarse adecuadamente dentro de las instalaciones del laboratorio (no jugar, no correr y acatar las medidas de seguridad indicadas), hacer uso apropiado del lenguaje oral y escrito, respetar a su profesor y compañeros de clase. En caso contrario se le suspenderá el servicio temporalmente.
4. Todos los trabajos realizados en laboratorio de Cómputo deben poseer fines académicos y/o de investigación.
5. El encargado del laboratorio no se hace responsable del material olvidado dentro del mismo que incluye libretas, libros, celulares, calculadoras, memorias USB, etc.
6. El encargado de Laboratorio deberá presentar buena actitud y respeto para con los usuarios, así como asesorarlos cuando se requiera.
7. Solo podrán hacer uso del equipo y material, los alumnos que hayan sido previamente capacitados para el uso del mismo.
8. Las puertas de acceso deberán de estar siempre libres de obstáculos, accesibles y en posibilidad de ser utilizadas ante cualquier eventualidad.
9. En caso de emergencias informar al profesor, al laboratorista y en caso necesario al responsable de laboratorio.



+52 222 5825 222

Calle Popocatepetl s/n  
Col. Tres Cerritos  
Puebla, Pue. C.P. 72480

@upmpbis  
Instagram  
Twitter  
Facebook



## REGLAMENTO PARA USO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO

1. Los profesores cuyas asignaturas requieran del uso de Laboratorios de Cómputo, deberán requerir el software al inicio de curso a Dirección de programas académicos y en caso de software adicional en el transcurso del curso se deberá notificar con una semana de anticipación.
2. En caso de algún desperfecto o daño en el mobiliario, equipo, material, etc., o hacer mal uso de estos la credencial del alumno y/o profesor deberá permanecer con el encargado del laboratorio hasta reparar el daño causado.
3. El profesor que tengan tiempo establecido por su asignatura en el Laboratorio de Cómputo, quedan como responsables tanto del mobiliario como del equipo, así como, del comportamiento de los usuarios y del cumplimiento de este reglamento.
4. El profesor deberá verificar que el equipo no falle en su funcionamiento o haya sido dañado al inicio y al término de su hora de clase, en caso de encontrar alguna situación anómala, deberá notificarla a la brevedad al encargado del Laboratorio de Cómputo en ese horario y a su vez notificarlo al jefe del Departamento de Sistemas Informáticos.
5. El encargado del Laboratorio de Cómputo será responsable del encendido y apagado del equipo.
6. Las obligaciones de los usuarios son las de dar uso adecuado y conservación del buen estado del equipo de cómputo, para ello deberán cumplir con las siguientes normas:
  - a) No se permite extraer, alterar o mover cualquier parte del equipo de cómputo, de ser así será acreedor a una sanción.
  - b) Se restringe cambiar la configuración, borrar e instalar programas de las computadoras sin autorización del encargado del Laboratorio de cómputo.
7. Cualquier daño al equipo de cómputo (hardware), programas (software) o mobiliario, por parte de los usuarios, será evaluado primero por el encargado del Laboratorio de cómputo y de ser necesario, por el Jefe del Departamento de Sistema Informáticos. Si el daño requiere de una reparación física, los gastos correrán a cargo del usuario.
8. El tiempo asignado por el usuario, deberá terminar cinco minutos antes de la finalización de la sesión.
9. En caso de que un profesor requiera del uso de equipo de cómputo para impartir alguna clase deberá solicitarlo con el encargado del Laboratorio y estará sujeto a disponibilidad.



+52 222 5825 222

Calle Popocatepetl s/n  
Col. Tres Cerritos  
Puebla, Pue. C.P. 72480





## DE LAS OBLIGACIONES DEL PROFESOR EN EL LABORATORIO

- 1.- Durante las prácticas de laboratorio, por ningún motivo debe el profesor abandonar a los alumnos a su cargo, ni ocupar el tiempo de las prácticas en actividades ajenas a las mismas.
- 2.- En caso de pérdida o desperfecto por negligencia de los usuarios, el profesor deberá anotar el nombre(s) y matrícula de los alumnos responsables y comunicar el hecho al encargado del laboratorio apoyando.
- 3.- El profesor al concluir las clases prácticas, verificará que los equipos y materiales utilizados, se encuentren limpios y en buen estado, así como también las mesas de trabajo.
- 4.- El profesor velará por la seguridad de los alumnos durante las prácticas, así como de las instalaciones del laboratorio. Al concluir las clases prácticas deberá cerrar las ventanas, apagar las luces y entregará el laboratorio limpio y ordenado al encargado del laboratorio.
- 5.- En caso de que el profesor termine sus prácticas antes del tiempo asignado para ellas, está obligado a notificarle al encargado del término de sus actividades para poder dejar cerrado el laboratorio de cómputo.

+52 222 5825 222

Calle Popocatepetl s/n  
Col. Tres Cerritos  
Puebla, Pue. C.P. 72480

## DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS DENTRO DEL LABORATORIO.

- 1.- El alumno deberá de llenar todos los formatos de préstamo que se le solicite y está obligado a aceptar y llenar cualquier responsiva o documento extra que se le solicite en salvaguarda del equipo que se le presta cuando se presente el caso.
- 2.- Es responsabilidad de los usuarios dejar limpias y ordenadas las instalaciones, material de laboratorio y/o el equipo prestados. En el caso de las instalaciones se entiende por limpias y ordenadas: con sillas acomodadas, los equipos apagados y las mesas y el suelo libres de basura, papeles.
- 3.- El alumno mantendrá el orden y la disciplina durante la práctica. Si tuviera que salir por un motivo justificado, solicitar el permiso al profesor.
- 4.- El usuario será responsable del equipo, mobiliario y material durante su sesión de trabajo, los cuales deberá conservar en buen estado y en el lugar correspondiente.
- 5.- Cuando los alumnos soliciten préstamo de material deberán llenar el registro respectivo y dejar su credencial actualizada.





## LAS PROHIBICIONES DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO.

- 1.- Queda estrictamente prohibido comer, fumar o beber dentro de cualquier área del laboratorio de cómputo.
- 2.- Los usuarios no podrán desconectar el equipo de cómputo, ni sus periféricos. No se permite por ningún motivo la utilización o instalación de software diferente al institucional.
- 3.- El uso de juegos, programas de comunicación en línea y software no autorizado, queda estrictamente prohibido a todos los usuarios.
- 4.- El servicio de Internet se proporciona con fines académicos, por lo tanto, no se autoriza la navegación en páginas de contenido pornográfico, desnudos, violencia, satanismo, sitios de juegos, chats, música u otros cuyo contenido dañe la susceptibilidad de las personas.



## DE LAS REGLAS DE SEGURIDAD DENTRO DEL LABORATORIO

- 1.- El Laboratorio de Cómputo mantiene una política constante de campaña contra virus, por lo que, un estudiante puede solicitar servicio de revisión de todos sus dispositivos externos, éstos se entregan a la persona responsable del Laboratorio para su revisión.
- 2.- No se permite mover o arrastrar el mobiliario, conectar y desconectar el equipo, reguladores y en general el equipo. Para cualquier cambio deberán solicitar al encargado del Laboratorio Cómputo.
- 3.- El alumno requiera cambiarse de equipo de cómputo asignado deberá notificar al profesor quien validará esta solicitud.
- 4.- El Laboratorio no dispone de material para grabar el trabajo de los usuarios, por lo que cada usuario deberá traer su propio medio de almacenamiento.

## RESPONSABILIDADES PARA EL ENCARGADO DEL LABORATORIO

1. El encargado del laboratorio deberá verificar al final del día, las condiciones en que se encuentra el laboratorio y/o equipos a su cargo, para garantizar que se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, así como verificar agendas y bitácoras del uso de los mismos.
2. Al finalizar el horario laboral, el técnico laboratorista verificará que queden apagados los equipos de cómputo, las luces y cerradas las ventanas y las puertas de acceso a los laboratorios y áreas.

El usuario que incurra en irregularidades en la aplicación de este reglamento, será sancionado por las autoridades académicas de la universidad. Este reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente en que sea aprobado por la Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.

+52 222 5825 222

Calle Popocatepetl s/n  
Col. Tres Cerritos  
Puebla, Pue. C.P. 72480